



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00725290- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Escuela de Filosofía de esta Facultad, solicitando el reconocimiento de las funciones docentes de la Profesora María Carla Galfione en el Curso de Doctorado "Filosofía en Argentina. Abordajes desde la Historia Intelectual", del Doctorado en Filosofía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Carla Galfione fue designada por la RHCD-2025-307-E-UNC-DEC#FFYH en el Curso de Doctorado "Filosofía en Argentina. Abordajes desde la Historia Intelectual", del Doctorado en Filosofía de esta Facultad;

Que dicha propuesta fue aprobada por el Consejo de la Escuela de Filosofía el día 14 de agosto de 2025;

Que dicho curso fue abierto a estudiantes de nuestra Facultad;

Que la docente desarrolla la propuesta como complementación de funciones, en los términos de los art. 11° y 14° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que corresponde dejar constancia que, en esta oportunidad, se cumple con el primero de los dos cuatrimestres, previstos en el artículo 14° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día 3 de noviembre de 2025 aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR que, la Profesora María Carla GALFIONE, Leg. 46735, cumpla funciones en el Curso de Doctorado "Filosofía en la Argentina. Abordajes desde la Historia

intelectual”, del Doctorado en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, interina, en la cátedra “Filosofía Argentina y Latinoamericana”, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

SMP